

Sábado municipal

Las campanas de convento de una barraca y unas alegrías toreras de los gestores

Llegan nuevos refuerzos a la Gestora
El fin de la semana municipal no ofreció en esta sesión grandes novedades. A parte del clavel que llevaba el vocal floricultor en sustitución del rudo del otro día—lo que puede la envía, señor Horques—y dejando a un lado, sea dicho con todos los respetos, al nuevo gestor que la Ceda nos trajo para reforzar el equipo del señor Vega, la asamblea ordinaria no fué precisamente de las que hacen época ni de las que vuelven a una ciudad loca de alegría, desde luego. Con este sol de Dios nos ha dado y con estos gestores que la gracia de un gobernador nos envió por aquí, ya, ya... Ya podía don Miguel ponerlos hamacas, porque pasamos unos ratos más agradables. ¡Y pensar que así, así todo el verano...! ¡De qué pecado tan horrible se estará purgando Granada!

Una nota interesante

LOS DESAHUCIOS Y LA LEY DE ARRENDAMIENTOS

La Federación provincial de la Unión General de Trabajadores nos envía para su publicación la siguiente nota: «La ya archifamosa ley de Arrendamientos, detestada hasta por su padre adoptivo señor Jiménez Fernández, está ocasionando la desesperación de miles y millones de arrendatarios, los cuales, por la concordia social que emana tal engendro, se ven arrojados de las tierras que trabajaron inermes años o masecan las amenazas que han de volver a convertirse en cosas en manos de los dueños de unas fincas que suspiran por el dominio personal de quienes precisan para vivir sus propiedades.»

DE "EL LIBERAL"

Los recursos oratorios de Lerroux

Madrid 6.—«El Liberal» dice: Vaticinando acerca del acto de mañana en Melilla, dice: El castillo radical fué siempre hombre de grandes recursos oratorios. A prueba los pondrá mañana, porque su situación al comprometer ante los autonomistas valencianos, es de lo más difícil que puede haber...»

PARECE INTENTÓ SUICIDARSE

Un hombre gravemente apuñalado

Madrid 6.—En las primeras horas de la mañana de hoy fué encontrado tendido en el suelo, en la plaza del Progreso, un hombre que parecía gravemente herido. Conducido a la Casa de Socorro del Distrito de la Inclusa, los médicos de guardia le apreciaron dos heridas de arma blanca a la altura del 7.º y 8.º espacio intercostales de carácter muy grave. Después de asistido de primera intención, fué trasladado al hospital de la Beneficencia general.

LA SITUACION POLITICA

“Los cuatro” deliberan sobre el proyecto de ley Electoral, llegando a un acuerdo

Mejores impresiones sobre las negociaciones con Francia

LA LABOR DEL MINISTRO DE LA GUERRA

Madrid 6.—El ministro de la Guerra recibió a una comisión de fabricantes de armas, acompañada de los diputados que componen la minoría nacionalista vasca. En las primeras horas de la tarde, el señor Gil Robles recibió a los periodistas, a quienes manifestó que no tenía noticia alguna de orden político que comunicarle. Agregó que había quedado distribuido el crédito de dos millones para obras de reparación en los cuarteles y otros edificios militares de las distintas divisiones.

MANIFESTACIONES DE CHAPAPRIETA SOBRE EL PROYECTO DE EMISION DE NUEVOS BONOS ORO Y RECOGIDA DE OTROS EN CIRCULACION

Madrid 6.—El ministro de Hacienda, al recibir a mediodía a los periodistas, les hizo las siguientes manifestaciones: «El proyecto de emisión de nuevos bonos oro y de recogida de los que actualmente se encuentran en circulación, representa para la Tesorería un beneficio superior a 14 millones y medio de pesetas por la disminución de tipo de interés. Además, el Centro de Contratación de Moneda logrará un ingreso por la suscripción de los nuevos bonos de 20 millones de pesetas, y teniendo en cuenta que en las operaciones de dicho Centro participan por mitad el Estado y el Banco de España, el proyecto de que se trata supone en definitiva un beneficio para el Tesoro público de 25 millones de pesetas en números redondos.»

SE PERSEGUIRÁ LA PESCA CON EXPLOSIVOS

Madrid 6.—El ministro de la Gobernación manifestó a primera hora de la tarde a los periodistas, que habían circulado los más terminantes órdenes a la Dirección general de Seguridad, a los gobernadores y a la Guardia civil, para que se persiga la tendencia de explosivos en las regiones marítimas, especialmente en Galicia, donde los utilizan para pescar, haciendo estragos enormes y daños sin remedio en esta fuente de riqueza. Se perseguirá además la venta de la pesca obtenida por este procedimiento ilícito, siempre que pueda ser conocida su procedencia, considerando desde luego prohibida la circulación de ese producto.

Disposiciones oficiales

Prórroga del estado de Alarma en diversas regiones españolas

LA COMPRA DE TRIGOS

Madrid 6.—La «Gaceta» de hoy publica, entre otras disposiciones, las siguientes: Presidencia.—Ley haciendo extensivo a todos los ciudadanos españoles que deseen participar en las operaciones que se celebren en Canarias, el derecho reconocido a los naturales de la misma en la ley de 19 de Diciembre de 1933. Guerra.—Proyecto de ley concediendo la Cruz de primera clase de la orden del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, al capitán de Intendencia don Ángel Baladrich y García Valdivia.

El choque de una motocicleta y un automóvil

Madrid 6.—En el paseo de Ruperto Chapí chocaron violentamente la motocicleta de la matrícula de Madrid 53.213, propiedad de Antonio Huertas, que iba ocupada por el conocido corredor Emilio Fernández Morán «Poto II», y el automóvil de La Coruña número 4.990, ocupado por su propietario Juan Porras Vival, de 43 años, y por Delfa Fernández Yáñez, de 25 años. El choque fué de tal violencia que el motorista salió despedido a gran distancia y la parte delantera del coche quedó completamente destruida.

Los pantanos de Huelva

Madrid 6.—Se encuentra en Madrid una numerosa comisión de representantes de entidades, elementos y fuerzas vivas de Huelva, que ha venido para gestionar del Gobierno la construcción de los pantanos de la Junta de la Mezquita, de gran interés para dicha región.

El mando de la Brigada Social madrileña

Madrid 6.—Para el mando de la Brigada Social, que, hasta el momento, venía ejerciendo don Luis Villanova, ha sido designado el comisario de primera clase del Cuerpo de Vigilancia don Pedro Aparicio de Omeña.

Prevenición de accidentes

La Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo ha tenido la atención de enviarnos una hoja conteniendo normas para la prevención de accidentes en las máquinas trilladoras. Con ella trata de ilustrar a los agricultores respecto a las precauciones que deben adoptarse en la utilización de dichas máquinas que producen bastantes accidentes graves.

Incendian el local de Derecha Regional

Valencia 6.—Cuando el conserje de la Derecha Regional valenciana del distrito de la Misericordia se encontraba comiendo en compañía de sus hijos, se presentaron en el local cuatro individuos que le amenazaron para que no se moviera. Luego rompieron el teléfono y arrojaron sobre los muebles unas botellas de líquido inflamable. Producido el incendio se dieron a la fuga.

Información de Cataluña

Se investiga para descubrir a los que pedían cantidades a presos del fuero de guerra a cambio de la libertad y mejoras procesales

LO QUE DICE EL GOBERNADOR GENERAL

Barcelona 6.—El auditor de Guerra, al recibir hoy a los periodistas, les hizo entrega de la siguiente nota: «Creo oportuno hacer público que no tienen en absoluto carácter político los hechos que han motivado ciertas detenciones en la causa que tramita el juez para investigar quienes son los responsables que han exigido de los procesados por el fuero de guerra la entrega de cantidades, a pretexto de lograr la libertad con supuestas ventajas procesales. Dentro del margen legal, habrá podido conseguirse la libertad para atender a curación de enfermedad, al sustento de prole numerosa o por otras razones humanitarias que hayan podido alegarse y probarse; pero es absurdo, ni se puede pensar hayan sido logradas por las exigencias y supuestas influencias de quien tiene poder para dictar acuerdos, y menos por el dinero que, cándidamente, hayan facilitado a los culpables, cuyos actos serán perseguidos con el mayor rigor que la ley permite.»

SE CONSTRUIRÁ UN PARADOR EN LA COLLADA DE TOSSAS

Barcelona 6.—El Consejo de la Generalidad, en su última reunión y a propuesta del Consejo de Obras públicas, acordó gestionar del Patronato Nacional de Turismo la construcción de un parador en la Collada de Tossa, por donde circulan tantos automóviles nacionales y extranjeros y donde durante el día y la noche pudieran encontrar los turistas los servicios necesarios de habitación, garaje, restaurante, teléfono, combustible, etc. Se ha solicitado además que un dicho parador quede instalada la máquina para poder quitar la nieve a la Collada durante el invierno.

Un gran corredor muerto

Madrid 6.—En el paseo de Ruperto Chapí chocaron violentamente la motocicleta de la matrícula de Madrid 53.213, propiedad de Antonio Huertas, que iba ocupada por el conocido corredor Emilio Fernández Morán «Poto II», y el automóvil de La Coruña número 4.990, ocupado por su propietario Juan Porras Vival, de 43 años, y por Delfa Fernández Yáñez, de 25 años.

Por vía aérea marcha a los Alcázares el ministro de Marina

Barajas 6.—A las diez y veintiseis de la mañana, en un trimotor, salió con dirección a los Alcázares el ministro de Marina, señor Royo Villanova, acompañado de su hijo y ayudante del ministro y de su otro ayudante, señor Bare.

Las fiestas de San Fermín en Pamplona

Pamplona 6.—Hoy han comenzado las tradicionales fiestas de San Fermín. A las doce de la mañana, dieron comienzo con abundantes disparos de chupinazos, cohetes, etcétera. Las bandas de música recorrieron las calles y plazas de la ciudad, ejecutando pasacalles.

Se insolenta en la cárcel y es detenido

Pamplona 6.—Durante la comunicación del público en el lectorio de la Prisión provincial, se promovió un fuerte escándalo y se insolentó con los funcionarios de servicio un individuo llamado Manuel Hualde Ordoñez, que fué detenido y puesto a disposición del Juzgado.

Peticiones al Gobierno de las pequeñas Compañías ferroviarias

Madrid 6.—Se ha celebrado una reunión de elementos directivos de las llamadas pequeñas Compañías de Ferrocarriles, habiéndose adoptado los siguientes acuerdos: 1.º Recabar del ministro de Obras públicas que la cantidad consignada en los presupuestos del Estado para satisfacer auxilios en casos de déficit de explotación se invierta íntegramente para lo que deben dictarse normas claras que regulen la aplicación de dicho crédito, ya que, en otro caso, varias Compañías que tienen sergatas sus tesorías por el continuo déficit de explotación, se verían en la imposibilidad de continuar satisfaciendo los planes de personal.

EL CULTIVO DEL TABACO EN NAVARRA

Pamplona 6.—La Diputación, teniendo en cuenta lo solicitado por los agricultores navarros, ha iniciado gestiones cerca de los ministerios de Agricultura y Hacienda para conseguir que se autorice el cultivo del tabaco en las zonas de Navarra.

HOJAS SUBVERSIVAS

Pamplona 6.—Han sido recogidas más de un centenar de hojas clandestinas de carácter subversivo de la F. A. I. y de la C. N. T.

Los recursos oratorios de Lerroux

Madrid 6.—«El Liberal» dice: Vaticinando acerca del acto de mañana en Melilla, dice: El castillo radical fué siempre hombre de grandes recursos oratorios. A prueba los pondrá mañana, porque su situación al comprometer ante los autonomistas valencianos, es de lo más difícil que puede haber...»

DE MAGISTERIO

El concurso-oposición para proveer plazas en capitales y poblaciones de más de 15.000 habitantes

Insertamos a continuación las Instrucciones dadas en la orden a que ayer nos referíamos. Dicen así:

1.ª Se autoriza a la Dirección general de Primera enseñanza para convocar el concurso-oposición para proveer el 50 por 100 de las escuelas vacantes en las capitales de provincias y localidades de 15.000 y más habitantes, de acuerdo con las bases que fija el decreto de 10 de Diciembre de 1934 y las Instrucciones de la presente orden ministerial.

2.ª Podrán tomar parte en este concurso-oposición los maestros nacionales en activo servicio y los cursillistas de 1933 y los alumnos de las Escuelas Normales declarados aptos para su ingreso en el Magisterio Nacional, aun cuando no hayan sido aún nombrados para una escuela en propiedad, siempre que unos y otros no tengan nota desfavorable en sus expedientes profesionales ni se hallen sometidos a expediente gubernativo.

3.ª Habrán de proveerse en este concurso-oposición todas las escuelas nacionales que se hallen vacantes que correspondan a este turno y que figuren en la relación que hará pública la Dirección general de Primera enseñanza en la misma orden en que se nombrados los Tribunales que han de juzgar los ejercicios.

4.ª Según dispone el decreto de primero de Diciembre de 1934, el concurso-oposición se realizará en las capitales de distrito universitario, proveyéndose en cada Tribunal las vacantes correspondientes a las provincias que los forman.

5.ª Los maestros formularán sus instancias acompañadas de su hoja de méritos y servicios ante las Secciones Administrativas de las provincias donde ejerzan, haciendo entrega en las mismas la cantidad de 40 pesetas para los gastos del concurso-oposición.

6.ª Las instancias harán constar el distrito universitario en que desean actuar, teniendo en cuenta que cada Tribunal no podrá adjudicar más plazas que se anuncien en su distrito y no será autorizada el cambio de Tribunal por ningún concepto, una vez formulada la petición por los aspirantes.

7.ª Las Secciones Administrativas harán pública la relación provisional y definitiva de los aspirantes en los plazas que la Dirección general señale, y serán las encargadas de enviar a los Tribunales correspondientes los expedientes de la provincia.

8.ª El nombramiento de Tribunales corresponde a la Dirección general de Primera enseñanza, quien deberá pedir a los rectores de los distritos la propuesta en terna de los catedráticos de Universidad o de Instituto que han de figurar en aquellos, conforme dispone el decreto.

9.ª Conforme dispone la letra e) del artículo 2.º, los ejercicios de este concurso-oposición, serán tres:

1.º Un escrito acerca de un tema de Pedagogía fundamental, que será sacado a la suerte de entre 15, que dará a conocer el Tribunal en el momento de su realización.

2.º Uno oral sobre un tema de Organización escolar y Metodología, sacado a la suerte por cada opositor de entre 20, que será público el Tribunal con ocho días de anticipación al comienzo de los ejercicios.

3.º Uno práctico, en el que cada opositor hará cargo durante una hora del trabajo normal de una escuela nacional, atendiendo al horario, programa, material, etc., de la propia escuela.

9.ª El Tribunal calificará conjuntamente los dos ejercicios primeros, pudiendo dar cada juez de 0 a 10 puntos y quedando eliminado el opositor que no alcance 5 puntos, como nota media. En ningún caso podrá exceder el número de aprobados del doble de las plazas que corresponda cubrir al Tribunal.

Los aprobados en los dos primeros ejercicios pasarán a realizar el tercero, que será calificado también con el mismo criterio, no pudiendo por ningún concepto figurar en la lista de aprobados mayor número de opositores que el de plazas que hayan de ser cubiertas por el Tribunal.

La lista definitiva de méritos se formará con la puntuación media que resulte de la suma de las dos calificaciones obtenidas por los aprobados en ambos ejercicios.

La adjudicación la hará el Tribunal en sesión pública, eligiendo los aprobados por el orden riguroso en que figuren en la lista de aprobación, y perdiendo todos los derechos que se derivan de la oposición los que no elijan ninguna de las plazas anunciadas.

10. El expediente completo de las oposiciones con las protestas y reclamaciones, si se hubieran presentado, será elevado a la Dirección general para su aprobación, cuando no haya causa legal que lo impida, y a fin de que sean expedidos los nombramientos de los aprobados para las plazas que les hayan sido adjudicadas.

11. Tanto las vacantes que no hayan sido pedidas por los opositores como las que no se provean por falta de opositores aprobados, deberán anunciarse al concurso general de traslado en la forma prevista en el decreto de 13 de Diciembre de 1934.

12. Las escuelas que resulten vacantes por haber obtenido plaza los maestros que las ocupaban al ser aprobados en el concurso-oposición, serán anunciadas y provistas en el concurso de ingreso entre alumnos normalistas del plan de 1931.

En la Audiencia

SEÑALAMIENTOS PARA EL DIA 8

Tribunal de Urgencia.—Sala primera. Juzgado de Santafe: Contra Manuel Rueda Jiménez, por atentado; dos testigos; ponente, señor Pérez Martín; abogado, señor García Valdecasas; secretario, señor Valverde.

Sala segunda.—Juzgado de Montefi: Contra Juan Márquez Sorbas y otro, por atentado; once testigos; ponente, señor Latorre; abogado, señor García Valdecasas; secretario, señor Alonso.

Sala de lo civil.—Juzgado de Santafe: Don Federico Figueras Fernández con la Compañía de Seguros «La Previsora», sobre reclamación de cantidad; ponente, señor López Palacios; abogado, señor Lebrador Chinchilla; procurador, señor Martín Quesada y Oleiva; secretario, señor Valverde.

Juzgado de Canjáyar: Don Tristán Soriano Martín con la Sociedad Anónima «Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín», sobre interdicto de recobrar; ponente, señor López Palacios; abogados, señores Sola Segura y La Guardia; procuradores, señores Martín Quesada y Oleiva; secretario, señor Valverde.

Juzgado de Baza: Contra José Hernández Pante, por lesiones; tres testigos; ponente, señor Díez; abogado, señor Cortés; procurador, señor Rivas; secretario, señor Fardo.

Moda Práctica

Gran revista de modas que publica los mejores modelos y figurines Últimas novedades

Aparece los días 5 y 20 de cada mes

Cada número contiene 48 páginas de huecografado y cuatro en bicolores, con figurines, patrones, lencería, bordados e instrucciones para labores de punto VALIOSOS Y UTILES REGALOS

Todos los meses regala por sorteo entre los suscriptores desde de 1 Enero 1935:

- 6 vestidos de Seda Lyon
10 pares de zapatos de la Imperial
10 sombreros de La Horra
26 obsequios mensuales.

Cada ejemplar de MODA PRACTICA del día 20 de cada mes lleva un número, y sin más boletos, vales ni canjes, se entregan los regalos a los poseedores de los ejemplares que llevan el número al que por sorteo le ha correspondido cada regalo

Los regalos se envían franco de porte a quienes les corresponden los premios. Los regalos se exhiben en el salón de Exposición de MODA PRACTICA, Marqués de Cubas, 5, Madrid Teléfono 15372

Suscripción a 'MODA PRACTICA'

Una peseta al mes los dos números. Para suscribirse basta enviar a la Administración de MODA PRACTICA, San Matías, 30, Granada, el siguiente

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don... que vive... en... se suscribe a MODA PRACTICA por... un mes o un trimestre.

Firma,

ESTADISTICA

El paro forzoso en el mundo

España es uno de los países donde han aumentado los parados

La Oficina Internacional del Trabajo publica trimestralmente una estadística sobre el paro forzoso en los distintos países del mundo.

La que acaba de publicar, con fecha 23 de Junio, indica que en la mayoría de los países se nota una mejora de la situación, si se la compara con la de igual periodo de 1934. Pero, en general, las disminuciones registradas de un año a otro son algo menos importantes que las publicadas hace tres meses. Se puede notar que en Bélgica el paro parece haber alcanzado el mismo nivel que el año anterior, siendo así que las estadísticas trimestrales señalaban un aumento con relación a 1934.

Los países en que el número de parados ha aumentado de un año a otro son Bulgaria, Francia, Hungría, Estado libre de Irlanda, Países Bajos, Polonia, España, Suiza y Yugoslavia.

El mismo fenómeno se observaba ya hace tres meses en los mismos países, con la sola excepción de Suiza y Hungría. Los tres países que acusan un número mayor de parados son por este orden: Estados Unidos, 11.500.000; Gran Bretaña, 2.024.000; Alemania 2.019.000. La Oficina Internacional hace constar que las cifras recogidas permiten únicamente confrontar las tendencias que acusa la crisis del paro en el mundo, sin que se pueda fundar sobre las mismas una comparación de los niveles del paro en los distintos países. Esto se debe a que las mencionadas cifras han sido obtenidas por métodos que varían grandemente de un país a otro.

Asociación Granadina de Caridad

En la Asociación de Caridad se sirvieron ayer 715 raciones. En el Asilo Nocturno pernoctaron 12 indigentes.



FLIT el insecticida que siempre mata! Cuando la salud de sus niños está en peligro

No intente matar mosquitos con insecticidas inferiores

Tras la picada de un mosquito, le amenaza la enfermedad y le acecha la muerte. La enfermedad más terrible que puede acabar con la vida de los niños y de los mayores, puede ser inoculada por un insignificante mosquito. A este peligro se expone cuando pretende matar mosquitos con un insecticida inproporcionado de la enfermedad. Por su salud debe usar FLIT legítimo que mata verdaderamente los insectos. El FLIT pulverizado no mancha. Exija siempre FLIT en bideson precintados, de color amarillo, con el soldado y la franja negra. Rechace las imitaciones.



EL FLIT NO SE VENDE A GRANAL. Espolvorear FLIT POLVO. FLIT mata hormigas, cucarachas, chinches, piojos y pulgas de los perros. Extermina los insectos sin las molestias de los vapores. Proteja la ropa contra la polilla.

Balneario y Aguas de Lanjarón ha trasladado su depósito de la calle de Navas, 22, a Reyes Católicos, 38, Teléfono, 2267. Pida un vaso de AGUA FRIA, 10 céntimos.

DE AVIACION SECRETOS DE UN BOTE VOLADOR GIGANTE

Los proyectistas británicos de botes voladores están formulando planes para verdaderos buques voladores que, con la carga mullida y para acomodar a la tripulación de diez hombres. En el compartimento de la proa se monta una ametralladora o a título de variante, un cañón que dispara proyectiles explosivos, como el que se halla instalado en los botes trimotores Blackburn Perih que pertenecen a algunos escuadrones de la Aeronáutica militar inglesa.

Se ha previsto una escotilla para la puntería. También se lleva a bordo el equipo de amarras en este compartimento delantero; las dimensiones del ancla obliga a emplear un tornillo. Inmediatamente detrás del compartimento delantero se encuentra el habitáculo del piloto, que está completamente encerrado y provisto de techo y ventanas deslizantes. El puesto del segundo piloto no es indispensable, puesto que se instala un piloto robot automático. Debajo del compartimento de los pilotos hay un corredor desde la proa hasta el comedor. Aquí está el tablero de mapas del navegante y su mesa y los cuadros de control del mecánico.

Los Informes respecto a la estructura y a la performance del Sarafand se divulgan ahora por la primera vez. Los datos de este aparato han sido publicados por la sociedad Short; en un párrafo significativo de la descripción se declara que la experiencia adquirida con la construcción de este bote ha sido inestimable y ha permitido obtener informes sumamente útiles para la realización de los grandes botes voladores que se proyectarán probablemente en lo porvenir. Y continúa: «Con el rápido avance en la realización de aeronaves, se espera confiadamente que, con la experiencia adquirida en los cinco años transcurridos desde que se empezó a diseñar éste (el Sarafand), podría realizarse con todo éxito la construcción de hidroaviones de casco mucho mayores con un rendimiento aerodinámico superior».

Seis motores Rolls Royce Buzzard enfriados para agua, desarrollando cada una 930 CV., suministran la potencia a bordo del Sarafand. Están instalados entre las inmensas alas bíplicas en tres nacelas en tándem. La velocidad máxima realizable, con plena carga disponible a bordo de cerca de 12.000 kilogramos, es de 241 kilómetros por hora. La autonomía con viento en calma, llevando plena carga militar, es de 2.350 kilómetros. La carrera al despegar, sin viento contribuyente, dura 47 y medio segundos, y el «techo» práctico con plena carga es de 4.000 metros.

Este aparato es de una navegabilidad excelente. Ha sido amarrado en el mar durante largos espacios de tiempo con un temporal de 80 kilómetros por hora sin avería. Su estructura metálica ha resistido perfectamente los efectos de la corrosión del agua de mar.

Es de dimensiones impresionantes. De un extremo a otro las alas, que son de envergadura igual, miden 36,6 metros. Su longitud, en la posición normal de vuelo, es de 27,25 metros y su altura de 10 metros. La cola es más grande que las superficies sustentadoras principales de muchos aeroplanos, midiendo 12,5 metros de envergadura y 87,5 metros cuadrados de superficie. El casco, que está construido enteramente de aleaciones de aluminio, mide 20,95 metros de largo y tiene una profundidad máxima de 3,81 metros. Cada uno de los flotadores de extremo de ala

J. CAZORLA ROMERO MEDICO ESPECIALISTA EN PIEL - VENEREO - SIFILIS

DESDE LOJA

En la asamblea general ordinaria celebrada el día 1 del actual por la Agrupación Izquierda Republicana local, entre otros acuerdos, fueron aprobadas por unanimidad estas proposiciones:

- 1.ª Solicitar el indulto de los condenados a la última pena por los sucesos de Turón y
2.ª Felicitar a don Manuel Azafra por su elección de presidente de la Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo de Madrid, a cuyo efecto se cursaron el día 2 los siguientes telegramas:

«Presidente República.—Presidente Consejo Ministros. Madrid. Agrupación Izquierda Republicana Loja, respetuosamente solicita vuestro clemencia condenados última pena Turón.—Secretario, Manuel Ordóñez.» «Don Manuel Azafra, Madrid. Asambleas Izquierda Republicana local, felicita por su nombramiento presidente Ciencias Morales y Políticas del Ateneo.—Secretario, Manuel Ordóñez.»

DE HACIENDA

PAGOS PARA EL DIA 8

Se harán efectivos libramientos a los señores siguientes: Don Mariano Ajonso, don Gonzalo Fernández, don Germán González, don Pedro Segura, don Diego Martínez, don Francisco Cabrera, don Francisco Ferral, don José Montero, don Ramón A. Arquilladas, señor administrador de la Prisión provincial, don Antonio Arboleda, don Antonio Gallego, señor administrador principal de Correos, señor jefe del Cuerpo de Vigilancia, don Antonio López, señor habilitado del Cuerpo de Seguridad, don Joaquín Roldán, doña Luisa Romero, señor jefe genlero Forestal y doña Rosario Blasco.

Folleín de EL DEFENSOR

WILLIAM MAKEPEACE THACKERAY La Feria de las Vanidades (Vanity Fair) NOVELA SIN HERDE

El niño oyó una carcajada del marqués, a quien sin duda le divertía aquella prueba del carácter explosivo de su amigo, y bajó a la cocina, lleno de dolor y queriendo abundantes lágrimas. «No lloro porque me duele la cara, sino... síno...», sollozaba el niño... «Por qué razón no puedo yo cantar? No sería mejor que cantase a su hijo que a ese calvo de dientes de a vara?» La cocinera miró a la doncella, la doncella al lacayo, el lacayo al cochero... El terrible tribunal de escaleras abajo, que funciona en todas las casas, sentenciado al momento. El desamor de la madre se trocó en aversión a partir del incidente narrado. La conciencia de que a su lado vivía su hijo excitaba sus nervios, la desesperaba, la producía el efecto de una sensación viviente. Al propio tiempo, en el corazón del niño nacieron dudas, temores y ansias de resistencia: entre madre e hijo quedó abierta una sima profundísima. Lord Steyne, por su parte, detestaba

formado por la servidumbre de las casas! Una dama elegante y hermosa asiste a una fiesta de gran tono; pasea por salones espiñados rodeada de turbas de fieles admiradores, distribuyendo sonrisas tentadoras y miradas indiferentes, vestida a la perfección, cortada, mimada, feliz. Ojos inquisitivos la siguen por doquier, ojos propiedad de un individuo de galonada cascaca y pelo empolvado, cargado con una bandeja llena de helados. «Pobre señora! El día siguiente, el de la polvaca empolvada publicará tu secreto en la taberna o en la enclara, y dentro de muy poco se hablará de tí en todas partes. En la Feria de las Vanidades hay personas que debieran tener la servidumbre mudada y que no supiese escribir. ¿Saben los que observen una conducta culpable? El criado que les sirve el desayuno es un espejo de genizaro dispuesto a todas horas a herirles con el dardo de su lengua. Tiemban también aquellos que, no siendo culpables, tienen las apariencias de tales, que son tan desgraciados como la culpabilidad misma. ¿Era Rebeca culpable o no? El tribunal de escalera abajo había pronunciado contra ella sentencia de denatoria. Verdad es que... y consiste

que me da vergüenza decirlo, si no la hubiesen creído culpable, habría perdido el poco crédito que tenía. El mismo Rebeca confesó más tarde que no le engañaron tanto las palabras dulces y las artimañas de Rebeca como la vista del soberbio carruaje de lord Steyne, parado todas las noches frente a su puerta. Culpable o inocente, probablemente lo primero era el caso que gradualmente se encontraba más cerca de lo que llamar suelen oposición social, mientras los criados la daban por definitivamente perdida y arruinada. Uno o dos días antes de las Pascuas, Rebeca, su marido y su hijo se dispusieron a ir a pasar las fiestas en el castillo de Crawley de la Reina. De buena gana hubiese Rebeca dejado al niño en Londres, y a buen seguro que así habría hecho de no haber sido porque Juanita insistió en que lo llevase, aparte de que también Rebeca exteriorizaba ya el descontento con que veía el desvío de la madre y comenzaba a manifestar síntomas de rebeldía. «No hay en Inglaterra muchacho más encantador—decía a Rebeca, con entonación de reproche. Es un ángel, Rebeca, y, sin embargo, más interés te merece el perro que tu hijo. Puedes es-

tar tranquila, que yo te flo que no ha de molestarte mucho: en casa, se pasa el día con las criadas; en el castillo se lo pasará conmigo; y lo llevará al campo. —Para poder fumar sin tasa tus nauseabundos cigarrillos, replicó Rebeca. —Recuerdo que en otro tiempo te gustaban en extremo. Rebeca soltó el trapo a reír; siempre estaba de buen humor. —«Así era antes de ascender al brillante puesto de esposa de Rawdon—contestó—. Por lo demás, fuma cuanto quieras, si en ello tienes gusto, no me importa que des algún que otro cigarrillo a tu hijo. El niño fué acomodado en la diligencia y fué enviado a la diligencia con su familia y tuvo el placer de contemplar por vez primera la salida del sol y de hacer un viaje cuyo término sería el castillo que todavía llamaba su casa el autor de sus días. Los incidentes del camino fueron para él mansarial desagradable de goce. Sin cesar dirigía preguntas a su padre, quien las contestaba todas con acento de vivo cariño; su madre no se acordó de él. Había cerrado la noche cuando el pequeño Rawdon fué despertado en

La Moda Práctica Es la mejor revista de modas

Queda pendiente de aprobación definitiva el proyecto sobre bonos ferroviarios, prosiguiendo la interpelación sobre política comercial exterior de España y régimen de monopolios

La prohibición de hablar al señor Gordón Ordás. Solamente dos diputados radicales asistieron a la sesión

Madrid 5.—A las cuatro y diez abre la sesión el señor Alba.

Tribunas y escaños, desanimadísimo. En el banco azul, los ministros de Justicia, Industria y Comercio y Comunicaciones.

Se reanuda la Interpelación iniciada el día anterior por el diputado señor Badia, de la Lliga Catalana, sobre política comercial exterior de España y régimen de monopolios.

El ministro de Industria y Comercio contesta a los oradores que intervinieron en el debate.

Se refiere a los tratados comerciales y dice que la orientación que sigue el Gobierno tiende a ensanchar las exportaciones, a ensanchar la posibilidad de nuevos mercados y a que España encuentre en el exterior las compensaciones necesarias.

Se refiere concretamente al caso ocurrido con Rumania y dice que hubo necesidad de denunciar el «modus vivendi».

Explica las vicisitudes que atravesó la negociación, que no se frustró como aseguró el señor Badia por culpa del Gobierno español, sino porque el Gobierno rumano ordenó a su delegado que suspendiera las negociaciones.

Se refiere a las negociaciones con Rumania, que no se frustró como aseguró el señor Badia por culpa del Gobierno español, sino porque el Gobierno rumano ordenó a su delegado que suspendiera las negociaciones.

El ministro de Hacienda recoge lo manifestado por el señor Badia acerca del fracasado intento de concertar un Tratado comercial con Rumania.

Es cierto—dice—que Rumania ofreció petróleo con un 13 por 100 de descuento con respecto al precio internacional, pero también es exacto que, sin que se sepa por qué causas, los representantes rumanos no mantuvieron la oferta.

Expone la situación en que se hallan los contratos de petróleo con la Campa, y dice que el Monopolio ha reservado siempre una cantidad para ver si era posible contratar petróleo en Europa, lo que, desde luego, le sería más conveniente.

Se cuenta con cantidades para poder concertar el contrato con Rumania. Estamos dispuestos a continuar negociaciones, pero siempre a base de alguna compensación, para defender a la producción española.

(Entraron los ministros de Marina y Agricultura.)

Interviene el señor Cantos y Saiz de Carlos, radical.

Habla de las dificultades con que tropiezan todos los países para organizar el comercio exterior, y refiriéndose al de España, dice que ha de sustentarse siempre sobre la base de defender la explotación de nuestros productos agrícolas.

El señor Badia, de la Lliga Catalana, replica.

El Gobierno—dice—ha hecho hoy manifestaciones muy concretas. Para ello se necesitan una autoridad personal que, indudablemente, tiene el señor Chapaprieta, y una razón que es la que le falta en este asunto al ministro de Hacienda.

El señor Badia: ¿Qué no existe esa oferta del delegado especial a la C. A. M. P. S. A? El señor Badia: Pues que vengan a la Cámara todos los documentos referentes a esa negociación.

Injerencia de intereses privados en las negociaciones. Debe contratar y asumir por tanto la responsabilidad el propio Gobierno.

Ante una situación caótica como la nuestra en materia de mercados, se dice desde el banco azul, con una falta absoluta de exactitud en los hechos, que no se firmarán contratos sin obtener una compensación, y esto, después de haberse firmado un contrato con Norteamérica, en el que las compensaciones no aparecen por parte alguna.

La conducta del Gobierno en materia de petróleo no puede quedar desvanecida por una débil réplica del ministro de Hacienda.

El ministro de Hacienda: El señor Badia tiene derecho a creer que su discurso ha quedado en pie.

Niega que Rumania ofreciera una compensación del 45 por 100 en productos españoles. Asegura que hoy no tiene pendiente más de un contrato, que tiene un descuento del 7 por 100.

El señor Calvo Sotelo, en una interrupción, pide al ministro explicaciones acerca de los contratos existentes.

El ministro de Hacienda detalla que existe un contrato de 100 a 150.000 toneladas, que se está extinguiendo con el descuento del 7 por 100; otra de 50 a 150.000 y un tercero de 50.000, con el descuento del 8 por 100.

El señor Calvo Sotelo pide la palabra. En realidad—dice—el ministro—el señor Badia ha dicho lo mismo que yo: Que no debemos contratar en Europa sin obtener una compensación.

El ministro de Hacienda, después de manifestar que en la negociación a que se ha referido el señor Badia él no interviene porque no era entonces ministro, asegura que tiene negociaciones de pagos de la Campa de tal modo, que no puede pagar esa entidad ni un franco sin intervención suya.

Dirigiéndose al señor Bastos, dice que le considera una gran autoridad en la materia a que se refería ayer y que no puede decirle más sino que si le quedara en la cuestión de tabacos él le ayudaría muy agradecido.

Trata, por último, del retraso existente en el Centro de Contratación de Moneda, para demostrar que se ha operado con una reducción muy considerable desde que él se ha encargado de la gestión de Hacienda.

El señor Calvo Sotelo dice que se ha hablado de la necesidad de celebrar contratos sobre la base de grandes descuentos y exigir compensaciones.

Se refiere a la época en que el formó el Monopolio de petróleos y dice que hacía una gran libertad en la producción y en la superproducción.

Censura la farsa de los Tribunales industriales y de los Jurados mixtos y dice que eso es tanto como traer aquellos organismos de justicia al ámbito gubernativo.

Desvirtuado el carácter de tales que antes tenían los Tribunales Industriales Lamenta que los presidentes de los Jurados mixtos puedan ser de nombramiento del ministro del Trabajo, aunque con el pretexto de pertenecer a la carrera judicial.

«Ahora, señor ministro, tendrá todo el petróleo que quiera, dentro de dos años faltará». Explica lo ocurrido después con la producción petrolífera.

Termina insistiendo en que hay que negociar siempre sobre una base contractual amplia y a largo plazo.

El ministro de Hacienda dice que el abastecimiento del Monopolio de petróleos.

Se suspende esta discusión.

LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LOS BONOS DEL TESORO

El jefe del Gobierno, desde la tribuna de secretarios, da lectura al proyecto de ley sobre reforma constitucional.

Se procede a votar dos enmiendas del señor Barcia al artículo 5 del dictamen sobre bonos ferroviarios, votaciones que quedaron pendientes de la sesión anterior.

Se pone a discusión el dictamen de la comisión parlamentaria de Trabajo sobre el proyecto de ley que reforma la legislación vigente en materia de Jurados mixtos.

El señor Gallart, de la Lliga Catalana, dice que su minoría tiene un gran honor en considerar este proyecto como un beneficio a la economía nacional, y por tanto lo votarán sin reserva alguna.

Los Jurados mixtos no han sido una representación de clases prevenida por un elemento neutral representante del Estado.

Ya es algo el que en este proyecto, aunque no se crea la Magistratura del trabajo, reanuda los nombramientos en verdaderas magistraturas.

El orador relata algunas decisiones injustas recaídas en reclamaciones formuladas ante los Jurados mixtos y dice que esos organismos fueron un verdadero azote para la economía nacional.

Termina diciendo que, en conjunto, el dictamen sometido hoy al examen de la Cámara es plausible por su orientación.

El señor González López, de Izquierda Republicana, consume otro turno en contra de la totalidad.

El ministro del Trabajo: Se nombrarán por concurso, siendo preferidos los que tengan especialización en cuestiones sociales y, en defecto de éstos, los que tengan más antigüedad.

«Ahora, señor ministro, tendrá todo el petróleo que quiera, dentro de dos años faltará». Explica lo ocurrido después con la producción petrolífera.

Termina insistiendo en que hay que negociar siempre sobre una base contractual amplia y a largo plazo.

El ministro de Hacienda dice que el abastecimiento del Monopolio de petróleos.

Se suspende esta discusión.

LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LOS BONOS DEL TESORO

El jefe del Gobierno, desde la tribuna de secretarios, da lectura al proyecto de ley sobre reforma constitucional.

Se procede a votar dos enmiendas del señor Barcia al artículo 5 del dictamen sobre bonos ferroviarios, votaciones que quedaron pendientes de la sesión anterior.

Se pone a discusión el dictamen de la comisión parlamentaria de Trabajo sobre el proyecto de ley que reforma la legislación vigente en materia de Jurados mixtos.

El señor Gallart, de la Lliga Catalana, dice que su minoría tiene un gran honor en considerar este proyecto como un beneficio a la economía nacional, y por tanto lo votarán sin reserva alguna.

Los Jurados mixtos no han sido una representación de clases prevenida por un elemento neutral representante del Estado.

Ya es algo el que en este proyecto, aunque no se crea la Magistratura del trabajo, reanuda los nombramientos en verdaderas magistraturas.

El orador relata algunas decisiones injustas recaídas en reclamaciones formuladas ante los Jurados mixtos y dice que esos organismos fueron un verdadero azote para la economía nacional.

Termina diciendo que, en conjunto, el dictamen sometido hoy al examen de la Cámara es plausible por su orientación.

El señor González López, de Izquierda Republicana, consume otro turno en contra de la totalidad.

El ministro del Trabajo: Se nombrarán por concurso, siendo preferidos los que tengan especialización en cuestiones sociales y, en defecto de éstos, los que tengan más antigüedad.

Asamblea de Ayuntamientos de la provincia

Respondiendo a la iniciativa del Ayuntamiento de Córdoba, ha sido convocada una asamblea de Ayuntamientos de la provincia de Granada para el próximo miércoles día 10, a las diez de la mañana, en los salones de la Diputación provincial.

En esta asamblea se tratará de las dificultades económicas con que tropiezan los Ayuntamientos para su desenvolvimiento y principalmente de las que crea la ley de Coordinación sanitaria y sus reglamentos.

Manuel Onieva Ramirez Medico y Cirujano Consultor de Medicina Interna y Especial de Enfermedades de los Niños. Horas de 11 a 1 y de 3 a 6 TELEFONO 1-9-4-1 FRAILES, 26

Plaza de Toros del Triunfo

La corrida nocturna de mañana

Es enorme la expectación que existe por la corrida de mañana, primera de la serie de nocturnas que se han organizado.

El cartel, como se sabe, reúne grandes atractivos; pero la agrupación «Los Bomberos Sevillanos» es por sí sola un poderoso incentivo para abarrotar de público el simpático coso del Triunfo.

Del elenco de «Los bomberos Sevillanos» forman parte el famoso «cantor» Manolo Centeno y el notabilísimo Pepe el Limpio.

Con ser interesante por demás lo de «Los Bomberos Sevillanos», no hay que olvidar que también lo es la segunda parte del espectáculo a cargo de los buenos toreros Chicuelo II y Joselito Ramírez, que despacharán cuatro novillos de don Romualdo Arias de Reina, vecino de Sevilla.

Asimismo lo es la primera parte por Charlot, Verdón y su Bufón y la actuación de Perla Cubana.

La corrida de los noveles

Dr. MEGIAS Médico y Profesor de la Universidad CONSULTA DE AFECTACIONES DE OIDOS-NARIZ-GARGANTA Plaza Nueva, 15, pral. DE TRES A CINCO

SUCESOS LOCALES

DETENIDOS POR LLEVARSE UNOS FRASCOS DE MEDICINAS

UNA CABALLERIA DE PROCEDENCIA DUDOSA

SUSTRACCIÓN DE UN ABRIGO

LA SITUACIÓN POLÍTICA

Se ha presentado a la Cámara una proposición de ley para impedir los despidos y desahucios contra los arrendatarios

Se pedirá la apertura del juicio oral por el proceso que se sigue contra Largo Caballero

LA QUERRELLA DE SÁNCHEZ ROMÁN CONTRA UN PERIÓDICO DERECHISTA

Madrid 5.—Por el procurador de los Tribunales señor Correa se ha presentado esta mañana la demanda de conciliación previa en la querrela por injuria y calumnia que se entabla contra el periódico «Ya», que en su número del miércoles atribuye al señor Sánchez Román unas declaraciones políticas apócrifas.

Dicho periódico dice hoy que las manifestaciones que atribuyó antesayer al señor Sánchez Román le fueron contadas por una personalidad de gran autoridad en las Cortes.

El FISCAL SOLICITARÁ LA APERTURA DEL JUICIO POR EL PROCESO QUE SIGUE A LARGO CABALLERO

Madrid 5.—El fiscal de la Sala segunda del Tribunal Supremo, señor Palma, es el que representa al Ministerio público en el proceso que se sigue a don Francisco Largo Caballero.

Declarada competente la Sala segunda del Supremo para substanciar el sumario, éste fué entregado en trámite de instrucción al señor Palma.

El señor Palma, evacuado ya el mencionado trámite, contestará a la Sala que entiende para depurar los hechos, las diligencias sumariales instruidas y solicitará de ella la apertura de juicio oral.

PARA IMPEDIR DESPIDOS Y DESAHUCIOS CONTRA LOS ARRENDATARIOS

Madrid 5.—Se ha presentado a la Mesa de las Cortes la siguiente proposición de ley:

«Las Cortes declaran que verán con agrado y confían en que el Gobierno de la República impida en cuanto esté a su alcance y si es preciso, dicte con urgencia las disposiciones oportunas que impidan que se lleven a cabo despidos y desahucios contra el espíritu de la ley de Arrendamientos, con violencia para los arrendatarios cumplidores de sus obligaciones y pacíficos trabajadores y habitantes del campo y un grave peligro para la paz pública».

El ministro de Hacienda recoge lo manifestado por el señor Badia acerca del fracasado intento de concertar un Tratado comercial con Rumania.

Es cierto—dice—que Rumania ofreció petróleo con un 13 por 100 de descuento con respecto al precio internacional, pero también es exacto que, sin que se sepa por qué causas, los representantes rumanos no mantuvieron la oferta.

Expone la situación en que se hallan los contratos de petróleo con la Campa, y dice que el Monopolio ha reservado siempre una cantidad para ver si era posible contratar petróleo en Europa, lo que, desde luego, le sería más conveniente.

Se cuenta con cantidades para poder concertar el contrato con Rumania. Estamos dispuestos a continuar negociaciones, pero siempre a base de alguna compensación, para defender a la producción española.

El señor Badia, de la Lliga Catalana, replica.

El primero de la ley de Ordenación bancaria las operaciones de crédito que estime necesarias, de las que le proponga el Centro oficial de Contratación de Moneda para la regularización del mercado monetario, incluso autorizando que se acepten en dichas operaciones los bonos oro del Tesoro al 4 por 100 suscritos por dicho centro, y sin que en ningún caso estas operaciones puedan rebasar la cifra máxima de quinientos millones de pesetas.

Los interesados manifiestan que tienen los fondos suficientes para subvenir a todas las inversiones que haya que realizar, siempre que el Gobierno no dé cima a los trabajos parlamentarios de esta etapa sin que se apruebe el proyecto citado, pues en otro caso, es decir, si se aplazara su discusión hasta Octubre, se perjudicaría enormemente a los agricultores.

El señor Velasco se mostró favorablemente dispuesto a que salga adelante ese proyecto, para lo cual intercederá cerca del Gobierno, con objeto de que sea una de las propuestas que salgan primero adelante.

El propio ministro manifestó a los comisionados que le visitaron esta tarde en el Congreso, que enviará mañana mismo al Consejo de Estado el Reglamento de la ley de Arrendamientos, con objeto de que pueda ser despatchado antes de las vacaciones veraniegas.

La Vuelta Ciclista a Francia

Charleville 5.—A la hora de dar comienzo la segunda etapa Lille-Charleville, la animación es extraordinaria.

La temperatura es agradable.

Los momentos más interesantes de la carrera se han sucedido a partir de Valenciennes.

Por esta población pasan en primer lugar Thierard y los españoles Trueba, Bachero y Ezquerria.

A la salida de Valenciennes, Vicente Trueba, destacado, establece contacto con el corredor que marcha en cabeza.

Los demás se retrasan por avería de Ezquerria. Se llega a Mauvais a las dos y tres minutos. En el grupo de cabeza sigue Vicente Trueba con Magno Devenne, Fontenay y Hodey.

La clasificación de esta etapa Lille-Charleville se establece así:

1.º Charles Pellissier, 5 horas 32 minutos, 18 segundos. Recibe un minuto y media de bonificación.

Detrás son clasificados en el mismo tiempo Speicher (Francia), Bergamaschi (Italia), Daneels (Bélgica), De Caluwe (Bélgica), Debenne (Francia), Merxvel (Francia), Bertoni (Italia), Camusso (Italia), Vicente Trueba (España), Antonín Magne (Francia), Román Maes (Bélgica) y el turista Bernard.

Compra, venta, ofertas, demandas. Cuanto preciso, anúncielo en nuestro «INDICADOR ECONOMICO».

Coliseo Olympia Gran Espectáculo Cinematográfico Hoy Sábado 6 de Julio de 1935 Sección continua a las 3, 5, 7, 9 y 11 TEMPORADA DE VERANO PROGRAMA Colossal y grandioso estreno de la emocionante super-producción mexicana. Hablada en Español CORAZON BANDOLERO por los famosos artistas Victoria Blanco, Julio Villarreal y Juan J. Martínez. Leyenda de uno de los más famosos bandoleros de México en el año 1846. Se proyecta como complemento una divertida película cómica de CHARLEY CHASSE

CADIZ La Costa Azul de Andalucía. Su incomparable Playa. De Julio a Septiembre. Grandes Fiestas. Sociedad Gaditana de Fomento Turismo y Propaganda

Salón Nacional Hoy Sábado 6 de Julio de 1935 Sección continua desde las 8 y 1/2 de la tarde a las 11 y 3/4 de la noche. Un gran estreno en español a 40 CENTIMOS BUTACA Hablada y cantada en Español se proyecta hoy de estreno riguroso la preciosa película de costumbres mejicanas, titulada LA CALANDRIA Cantos Bailes Guitarras. Canciones populares. Una película del gusto de todos los públicos, porque es el alma del pueblo. Interpretación de la guapísima Carmen Guerrero y del simpático galán Paco Borrondo. Hablado y cantado en Español PRECIOS POPULARÍSIMOS Butaca 40 cts. Anfiteatro 25 cts.

En pleno salvajismo político

POLITICA, MATONISMO Y BARBARIE

El presidente de Acción Popular de Granada allana el domicilio de nuestro Director para injuriarle y agredirle cobardemente

Quisieramos no escribir estas líneas. El hecho que las motiva, realizado por un individuo que figura como jefe provincial de un partido que tiene cinco ministros en el actual Gobierno, es una muestra clara y terminante del espíritu de invidiosidad y de barbarie que algunas gentes tratan de llevar a la política impulsadas por los más oscuros impulsos primarios.

Y esto, que hiere nuestra sensibilidad de hombres civilizados, amantes de una convivencia democrática y respetuosa con todas las ideologías, nos avergüenza. No concebimos que en una ciudad como Granada se quieran imponer normas de brutal casticismo aleano por quien figura en la presidencia provincial de un partido que está en el Gobierno de la República. Esto es un bochorno para la civilidad y para la ciudadanía. Por eso vamos a denunciarlo a la opinión pública, al mismo tiempo que lo denunciamos a los Tribunales de Justicia.

El atropello ineficazible de que ayer se hizo víctima a nuestro Director, restablece de una manera vergonzosa la política de grosería, de coacción, de matonismo y de brutalidad que en otro tiempo fué patrimonio de caciques rurales. Pero qué clase de individuos tiene Acción Popular al frente de su organización? ¿Y qué ideas tienen esos individuos del derecho de crítica política, ejercido honestamente por un periódico que no difama a nadie ni a nadie ofende? ¿Y qué política es esa de injuriar torpe y acoz, de allanamiento de morada y de agresión cobarde? Eso es envilecer la política y convertir las nobles actividades del pensamiento en salvajes maniobras de adular marroquí.

El presidente de Acción Popular de Granada tendrá que responder de su atropello ante la Justicia. A ella sendimos con la fe que la Justicia nos merece. Porque no será cosa de que tengamos que armarnos en nuestro domicilio para repeler allanamientos de morada que caen bajo la acción del Código Penal. Pero si se pretende repetir la hazaña por gentes que tienen en sus manos el poder político, tendremos que defendernos como podamos. No será necesario, por que seguramente dispondremos de aquellas asistencias de la Justicia y de la Autoridad que son debidas a todos los ciudadanos.

El hecho es éste:

Nuestro Director se hallaba ayer a primera hora de la tarde en su domicilio particular con su familia, cuando fué avisado de que dos señores, a quienes se les había franqueado la puerta y que habían penetrado en la casa con alguna violencia, le esperaban en el despacho. Acudió nuestro Director y pudo ver lo siguiente: Allí estaba el presidente de Acción Popular de Granada Francisco Rodríguez, con un individuo desconocido. En la puerta, y guardando la salida, quedaba el chófer del automóvil que les había conducido.

El presidente de Acción Popular, que como se ve, iba bien acompañado, aludió a un trabajo periodístico publicado en El Defensor y profirió contra nuestro Director las más groseras y soeces injurias. Con toda dignidad, nuestro Director les invitó a que se marcharan, ofendido por el espectáculo indecoroso que le ofrecían los visitantes. Le pareció más decoroso invitarles a salir que responder en el lenguaje brutal a que se le provocaba. Y entonces el presidente de Acción Popular, aprovechando un descuido de quien no podía sospechar que se lo agrediera en su propia casa, cayó sobre nuestro Director, golpeándole cobardemente, mientras su acompañante se mantenía en guardia.

Todavía hubo más. Habían acudido algunos familiares de nuestro Director. Y entonces el presidente de Acción Popular—estos hechos le califican rotundamente—injurió de palabra y maltrato de obra a una señora de la familia del señor Ruiz Camero. Después salieron rápidamente de la casa, tomaron el automóvil que les esperaba en la puerta y huyeron.

Esta fué la hazaña realizada ayer por el presidente de Acción Popular de Granada. Que la opinión granadina juzgue sobre la categoría moral de quien pretende influir en la vida pública de Granada y su provincia.

El presidente de Acción Popular responderá de sus actos ante los Tribunales de Justicia. Pero nosotros queremos protestar aquí, a la luz pública, de que se quieran imponer en la política granadina procedimientos brutales de caciquismo aldeano; de que se pretenda implantar una política de puños y de matonismo contra periodistas liberales y de que se intente envilecer la vida ciudadana de Granada con actitudes bestiales, impropias de todo régimen de convivencia civilizada.

Pero, ¿qué es esto? ¿Qué se pretende hacer en Granada? ¿Qué garantías ofrece a los ciudadanos esa política de puños y de allanamiento de morada por quien tiene en sus manos la influencia del Poder? ¿Qué osadía es esa? Ahí está el hecho para que la opinión pública juzgue. Por decoro de todos hay que acabar con esos brotes de brutalidad caciquí. Por decoro de todos; de los hombres de la derecha y de la izquierda.

Y nada más por hoy.

Comentarios

Después de nuestras fiestas

Sin pena ni gloria han pasado nuestras fiestas cada día menos recordadas fiestas del Corpus.

Para los que verdaderamente amamos esta tierra y en esta ciudad de nuestros amores, tenemos cifradas todas nuestras esperanzas; para los que se sienten atraídos a la vida de la ciudad arcaica y monumental, es doloroso tener que expresarse así, pero no obramos con sinceridad haciéndolo de otro modo, ni seríamos fieles intérpretes de cuanto en estos días hemos visto y oído.

Nuestras fiestas no han respondido a los fines que, con buena voluntad, personalidad sus organizadores, ni a los que se han hecho en nuestra ciudad para que resultasen espléndidas, dignas de su antiguo renombre.

Deber de hombres conscientes es analizar las causas origen de este mal, así como exponer opiniones conducentes a remediarlo. A ello van dirigidas estas líneas.

Porque es empezar manifestando que, base de cuanto viene ocurriendo, es la forma en que nuestro Ayuntamiento constituye la comisión de Fiestas.

Una vez estos señores, por respetables y cultos que sean—de los cuales trabajamos bien todos—, sin el apoyo de todas las entidades culturales y artísticas, así como de las clases mercantiles, fracasarán siempre, y que ese apoyo les es necesario, incontestable. ¿Y cómo lo consiguirán? Pues, a mi modesto juicio, de la manera muy sencilla: dando representación en esa Comisión a todas las entidades a que me he referido, haciéndoles compartir la responsabilidad de una actuación que después ha de ser juzgada por una gran masa de opinión.

Aunar voluntades; encontrar personalidades especializadas en trabajos de organización, necesarios para confeccionar programas atractivos y que resultasen económicos; conseguir apoyo moral y material de esas mismas entidades, no creo sería difícil a una Comisión constituida con los elementos que dejo indicados. Valores de determinada entidad, por muchas secciones en que ésta se divida y en las que se crean especialistas, para encargarse de confeccionar

RETABLILLO

Iba a por atún... y vió al duque

Del diputado granadino señor Cazorla tenemos unas vagas noticias sobre su importante personalidad. En una ocasión supimos de él porque había conseguido del ministerio de Instrucción pública cierta cantidad de pesetas para las Cantinas escolares de un Municipio de la provincia, sin darle tres cuartos al pregonero, como de costumbre se debe querer muy mal a los profesionales del pregonero.

Pero el señor Cazorla apareció el otro día en los periódicos junto al expediente del camino de ronda. Algunos espíritus emocionados comentaban con asombro la protección que desde Madrid nos enviaba el señor Cazorla, y empezaron a cundir la especie de que el diputado radical tenía una influencia sorprendente entre los ministros y que sabía arreglárselas como nadie para defender nuestros intereses en la capital de la República.

—Ya ves—decían los comentaristas conmovidos—, parece que no existe y nos ha resuelto lo del camino de ronda.

Esto ha llegado a oídos del señor Cazorla, y como quiera que él es persona franca y sencilla como una flor de la Alpujarra, decía entre un grupo de amigos para justificarse: —No, pero sí lo que pasó fué otra cosa.

Paseaba por Atocha con un calor insostenible. Y me fuí al ministerio de Marina para refrescarme. Entonces caí en la cuenta de que los puertos dependían de Obras públicas, y decidí meterme en este departamento para huir de la fama. Cuando entré me llamaron desde un despacho: «Oiga, usted no es diputado por Granada? Sí, le respondí yo. «Pues tengo usted este expediente que hemos tramitado y lleveselo. Y, claro, yo tomé mi espediente, me lo llevé al bolsillo y puse un telegrama a Granada para que no dijeran... ¿Ustedes me comprenden?

Nombramiento por derecho propio

Ya tenemos un gestor elegante. Elegante y florido. Más elegante y más florido que don Miguel Horques, mucho más. Don Enrique Jimena es la Gran Bretaña paseando por los pasillos del Ayuntamiento. ¿Qué distinción! ¿Qué porte! Parece que el señor Jimena ha surgido de un pensamiento romántico. Ayer, en el Ayuntamiento, todo eran comentarios calurosos, elogios encendidos para el nuevo gestor.

—¿Qué bonito nardo lleva usted! —¿Carabá, qué corbata! —¡Pues y esos calcetines blancos!

Don Enrique se perfumaba con sonrisas y repartía tarjetas comerciales a sus compañeros, mientras acariciaba su nardo blanco y olorento como una mariposa. Por fin, cuando el señor Jimena llegó al salón de sesiones, el señor Horques no le quitaba la vista de encima. Miraba su reloj y después examinaba el nardo de don Enrique con el aire recovocoso del que advina una competencia enojosa. Pero cuando los gestores avisados empezaron un desafío dramático, los señores Horques y Jimena iniciaron una galante batalla de flores, arrojándose el uno el nardo, el otro el clavel, el uno el clavel, el otro el nardo.

Y el señor Vega se levantó de pronto de su sillón presidencial y propuso amable a la asamblea:

—¿No les parece a ustedes que el señor Jimena sería un magnífico delegado de Jardines?

El ministro, a inspeccionar Institutos de Segunda enseñanza

Madrid 5.—El ministro de Instrucción pública, señor Duado, saldrá esta tarde de Madrid con objeto de hacer una visita de inspección a varios institutos elementales y nacionales, entre ellos los de Játiva, Alcaira y Castellón, visitas que proseguirá durante este verano, a fin de informarse personalmente para la nueva orientación de Institutos que prepara y que habrá de presentar al Parlamento en cumplimiento de lo establecido en el articulado del presupuesto.

La venta de un periódico origina disparos y alarma

Madrid 5.—Por la calle de Goya marcha hoy, alrededor de la una de la tarde, un grupo de jóvenes, de filiación fascista, que vendía el periódico «Arriba», a quienes acompañaban otros tantos muchachos, custodiadores. Al llegar a la confluencia de la calle de Goya con la de Príncipe de Vergara, parece que un joven que allí se encontraba, al escuchar vociferar «Arriba», gritó fuertemente: ¡Abajad sin que mediaran más palabras, Miguel López Jiménez, de veintidós años, que era el individuo encargado de la vigilancia de uno de los vendedores, sacó una pistola e hizo varios disparos contra el joven, llamado Juan Medina Martínez, de veinte años, torero. Por fortuna los proyectiles no hicieron blanco, pero sí alcanzaron a la mano de una muchachita establecida en la esquina de la calle, que cayó hecha añicos.

Las detonaciones produjeron gran alarma entre los transeúntes, que huyeron en todas direcciones, dando lugar a que se creyera, en los primeros momentos, que el suceso había tenido mayores proporciones.

Momentos después llegaron varios agentes, que detuvieron al agresor y al agredido, así como también a otro individuo llamado Erasmo Iraola Zavalá, de dieciocho años, del grupo de vendedores del periódico «Arriba».

Las tres encontradas una pistola con su correspondiente cargador. También López Jiménez llevaba una pistola calibre nueve, sin marca, a la que le faltaban varias cápsulas.

EL DEFENSOR DE GRANADA confecciona dos ediciones diarias.

Un concurso náutico en la Gestora

Las aguas potables inundaron el salón de sesiones y cuando todo parecía desencadenar el drama, los gestores se dedicaron a bañarse alegremente como en una piscina veraniega

No hubo sanciones y el señor Vega Rabanillo tuvo que votar en contra de su personal proposición

Cuando las aguas potables llegaron al salón de sesiones, los gestores empezaron a sentir la sensación trágica de las catástrofes inevitables. El señor Pedrajas se arrojaba en su escaño para huir de los embates de las olas y el señor Jimena se arremangaba sus pantalones primorosos para salvarlos de las salpicaduras imprudentes. Rugían las aguas y los ventiladores. El señor Haro Galindo, como un lobo de mar, avizoraba el drama a lo lejos. Por un momento lo vimos con sus cabellos enredados y dispuesto a lanzarse al agua al grito de: ¡Sálvese el que pueda! Pero el agua estaba demasiado fría y en el fondo había remolinos peligrosos. Por eso el señor Vega Rabanillo, inquieto en su trampolín presidencial, miraba hacia arriba y dejaba oír unas oraciones de arrepentimiento, mientras pensaba con envidia en el abdomen del señor Valdecasas, que se ofrecía en el salón como un salvavidas abandonado.

—Pero no pensaría el gestor primero que aquellos caudales de agua podrían servir para hacer víctimas ajenas? Acaso el señor Vega, dentro de su drama interior, discutía crueles ideas y proyectaba finémbres pensamientos cuando empezó a leer, entre los ramos del torrente, su propuesta de castigo: «Desde luego—parecía decir— a mí no me ahogáis. De lo que se trata, sencillamente, es de que yo ahogue...»

Entonces las aguas comenzaron a descender y el salón de sesiones se transformó en una deliciosa piscina. Los gestores, ya sin miedo, se lanzaban al agua alegremente, mientras el señor Jimena, elegante y pulcro, refrescaba con unas gotitas un nardo encantador que llevaba en la solapa...

Tres gestores más

La sesión extraordinaria motivada por la propuesta del señor Vega para sancionar a la contrata de las obras de las aguas potables, empezó a las once y media. Primero nos presentaron a tres de los gestores de reciente creación: el señor Gallego Barín, el señor Jimena—ambos radicales— y el señor Hernández Lora, socialista. Algunos afectuosos, cordiales bienintencionados, voluntariosos de colaboración y Granada que se vio de pronto con tres amantes rendidos cantando endechas apasionadas. El señor Gallego ha puesto la nota intelectual en el Ayuntamiento. El señor Jimena, el sentido de la elegancia y el empleo de la floritura portañol, y el señor Hernández, con su acento de catalán, ha llevado a la Gestora el ambiente dinámico de su tierra maravillosa. Y he aquí a tres de los nuevos gestores presentados a la ligera, con pocos cumplidos, porque hay prisa. Todavía queda otro gestor por tomar posesión. A lo mejor, cuando quiera acordar llega tarde, porque sus compañeros, más adelantados que él, habrán arrojado ya la ciudad...

La Mancomunidad sanitaria

Después de las presentaciones de cortesía, el señor Vega pidió que se reprodujera el acuerdo que tomó el Ayuntamiento de la República en el sentido de pedir exclusión de la Mancomunidad sanitaria. Habló el señor Angulo y propuso que se hicieran cuantas gestiones hicieran falta para salvar al Ayuntamiento del atentado que contra su autonomía y economía representa la ley de coordinación. El señor Gallego hizo un debut brillante y se identificó con la propuesta del señor Vega.

Este habló también para hacer unas aclaraciones y el acuerdo fué ratificado en todos sus puntos.

Aquello de las aguas.

Un voto particular retirado

Antes de ponerse a debate la propuesta del presidente, el Sr. Tello explicó y defendió un voto particular, pidiendo que el informe del ingeniero de Minas fuese enviado a un autor para que lo ampliasse y concretase de un modo definitivo. Yo creo—dijo— que no se precisa aquí bien el contrato ha terminado o no en el plazo concedido las obras de revestimiento y perforación del túnel. El informe parece de ambigüedad y mi voto tiende a que se diga de una manera negativa, o positiva, si se terminaron a tiempo o no se terminaron a tiempo. Es lo que menos puede pedirse para que, cargados de razón, procedamos a imponer o no las sanciones que se proponen.

Después de varias intervenciones, el señor Tello retiró su voto particular.

El señor Vega: Los que desconocemos la materia jurídica acudimos a las prácticas de la vida, y estas nos enseñan lo que pudiéramos desconocer del Derecho. El plazo terminó, y según el artículo tercero...

El señor Angulo: Sí, pero en términos procesales...

consolidaron un rompimiento de las hostilidades con la contrata para el porvenir de las aguas potables. Yo no estoy conforme con el asesor jurídico, pero hay que tener en cuenta que éste, en un informe verbal, dijo que podían imponerse las sanciones, pero que se viera si era conveniente o no imponerlas.

Rectifican los señores Vega y Angulo, y la propuesta se pone a votación. En favor lo hacen los radicales y melancólicos y en contra los cedistas y agrarios. Y como el señor Vega ya dijo que era profundamente democrático y que votaría el criterio de la mayoría, resultó que tuvo que votar en contra de su propia propuesta, porque la mayoría lo venció con once votos contra ocho. Y el señor Vega, que pudo dejar la presidencia para votar su propuesta desde un escaño, levantó la sesión, después de dos horas, el sabe solo en qué situación de ánimo...

La moción de los agrarios

La moción que presentó al Cabildo el señor Angulo firmada por la minoría agraria, después de decir que ninguno de los radicales que pasaron por el Ayuntamiento—la minoría radical del Ayuntamiento anterior y luego el señor Sanz Blanco como presidente de la Gestora—habían oido la imposición de las multas ni la resistencia del contrato, razona de este modo la improcedencia de las sanciones:

Primera. Porque no se ha determinado concretamente si fué o no prácticamente posible construir el túnel en el período que el alcalde señaló. El grupo de la O. E. D. A. funda exclusivamente en esta circunstancia su oposición al criterio del señor alcalde.

Segunda. Porque aun siendo posible el hecho de que las obras se llevaran a cabo con un simple retraso de unos días, evidente que dicho retraso no puede atribuirse a mala fe, máxime si se tiene en cuenta que con él no se alcanza qué beneficio podría haber obtenido la Contrata.

Tercera. Porque el Ayuntamiento no ha sufrido perjuicio alguno con ese retraso ya que, estando terminado el túnel desde el día 1.º de Junio, aún no se ha podido introducir el agua en el canal, ni esto sería posible hasta que se realicen las obras cuyo proyecto se ha de aprobar en el día de hoy y, por tanto, nada se hubiera adelantado con terminárselas unos días antes.

Los razonamientos anteriores, relacionados con la situación de mutuo incumplimiento a que antes aludíamos, y en que se encuentran desde hace varios años las dos partes contratantes, serían más que suficientes para que por sí solos, como motivos morales, jurídicos y legales, impidieran imponer las sanciones que se proponen sin embargo, y aparte de defectos fundamentales de procedimiento, bastan razones de orden estrictamente legal y alguna consideración de grave trascendencia para el Ayuntamiento, que abonan nuestra tesis y que también vamos a exponer.

Cuarta. Porque las sanciones previstas en el artículo 31 del pliego de condiciones están ordenadas para el incumplimiento de la obligación de terminar las obras en el plazo señalado que señala el artículo 3.º del mismo pliego, es decir, que no se ordena dicha prevención al supuesto de que ahora se trata, sino que están previstas para el retraso en la terminación y entrega de la obra contratada. Lógicamente, a la gravedad de la infracción que se previene, corresponde la gravedad de la sanción, y es absurdo imponer esa grave trascendencia de sanciones importantes por un canchán, a la infracción de un plazo que no es el del artículo 3.º, sino el parcial, accesorio y señalado unilateralmente a que nos venimos refiriendo.

Quinta. Porque el Ayuntamiento (y esto sin contar que en este caso no lo fué la Corporación, sino la Alcaidía) no puede por sí solo, unilateralmente, variar los términos de un contrato y obligar con actos de este carácter a quien con él contrató en legal forma.

Sexta. Porque de ninguna manera es competencia de la Alcaidía señalar plazos parciales para la realización de obras determinadas, ni adoptar por sí providencia alguna que no sea estricta ejecución de los acuerdos del Cabildo a quien la Ley el Contrato reservaron todas las facultades para ello.

Séptima. Porque la imposición de sanciones por un motivo tan insignificante a una contrata de obras municipales, formada por capital granadino, en los actuales momentos en que el Ayuntamiento necesita atrair capital, probablemente forastero, para poder terminar la traida de aguas, el alcantarillado y las demás obras del presupuesto extraordinario, saneando la Hacienda municipal y proporcionando trabajo abundante a los obreros, quebrantaría la confianza que debe inspirar a las empresas para que acudan a estas obras, y las Ayuntamiento de Granada al observar que por motivos tan insignificantes se les imponían sanciones y que no habían de tener otra garantía que el capital que desembolsaron que el que permitiesen los criterios personales de cada uno de los señores que se sucedían en la Alcaidía.

DE PARIS VIENE Una Nueva Clase de Polvos de Arroz EL TRIUNFO DE LA TEMPORADA

Consultorio Jurídico Calle Navas, núm. 11 Teléfono 1-0-18 GRANADA

José Sánchez Joffe Médico especialista de OIDO, NARIZ y GARGANTA